

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 2.855, expedido a favor de don Rafael León Luna, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Liquidador de Utilidades con destino en el Tribunal Económico-administrativo Central, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.041, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 8 de abril de 1953.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

TESORERÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO**Departamento de Transportes**

El día 20 de abril corriente, a las dieciséis horas, treinta minutos, y en la Tesorería General del Movimiento, calle de Alcalá, número 44, tercera planta, se celebrará subasta ante Notario de varios automóviles de diversos tipos y estado.

Los pliegos de condiciones se expondrán a partir del día de hoy en las oficinas de la Tesorería general, en el Parque Móvil Central, Ríos Rosas, número 27, y en las cocheras de Arriaza, número 16. En este último local podrán examinarse los automóviles objeto de la subasta, a partir del referido día, desde las diez hasta las diecinueve horas.

Las fianzas podrán depositarse en la caja de Tesorería general, de once a trece horas, hasta la víspera del día fijado para la subasta, y se recogerán a partir del siguiente, en las mismas horas.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Inspector general de Transportes.
884—O.

COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de diverso mobiliario y enseres inservibles. El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas de esta Comisaría General, sitas en Almagro, número 33 (Régimen Interior), todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde, y el material podrá ser examinado en los locales de

Arenal, número 9, de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta el día 22 del actual, en que se reunirá el Tribunal a las dieciséis treinta horas para proceder a la celebración de la subasta.

La mencionada subasta se celebrará con arreglo al siguiente orden:

Día 22, lotes del 1 al 20.
Día 23, del 21 al 40.
Día 24, del 41 al 60.
Día 25, del 61 al 80.
Día 27, del 81 al 100.
Madrid, 10 de abril de 1953.—El Oficial Mayor.
838—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**GUIPUZCOA**

Junta Administrativa de Contrabando, y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, estará puesto de manifiesto en esta Secretaría el expediente de defraudación número 100-1950, juntamente con el recurso de apelación interpuesto por doña Micaela Andaluz, contra el fallo dictado por esta Junta en referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento de Marcos Itcin y Cándido Gómez de Sagra, de nacionalidad francesa el primero, y vecino de esta capital, Villa Mary Carmen (Martutene), el segundo, actualmente ambos en paradero ignorado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente a la mejor defensa de su derecho.

San Sebastián, 4 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).
1.566—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Rosa Burzón Vila.
Localidad del emplazamiento: Ripollet.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción y reparación de maquinaria agrícola.
Producción: Sería mejorada pero no ampliada.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.262—O.

Peticionario: Don Juan Sola Casanovas.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tintorería, lavado y planchado de ropas usadas, con la instalación de nueva maquinaria.
Producción: Tratamiento de 40.000 piezas por año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.266—O.

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Gutiérrez.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su industria de grasas industriales y derivados con una sección de prensado y obtención de aceites de semillas.

Producción: 1.000 kilogramos diarios de materia grasa.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.274—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Rosell, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Taller de construcción y reparación de aparatos electromecánicos.

Producción anual: 5.000 dinamos para bicicleta, 5.000 magnetos y 5.000 bocinas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.295—O.

Peticionario: Don Santiago Rubies y don Modesto Llopis.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de una industria de suministro público de agua en Abrera.

Producción: 4.500 metros cúbicos de agua distribuidos al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.296—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Constructora «Field», Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 16.020,75 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de repuestos por el valor indicado.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Tres martillos remachadores neumáticos para remaches hasta 20

milímetros; seis martillos buriladores neumáticos; tres sufrideras para cualquier tamaño de remaches; dos taladradores neumáticos hasta 31,7 mm. diámetro.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.300—O.

Peticionario: Editorial Regina, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor maquinaria a importar: 102.270 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una guillotina para normal funcionamiento de sus talleres de encuadernación de obras litúrgicas, por insuficiencia de la que actualmente posee.

Maquinaria a importar: Una guillotina semi-automática «John Perfecta»; largo de corte, 106,5 cm.; equipo motor, trifásico; servicio 50 ciclos.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.307—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Raimundo Nieto Saez.

Objeto: Instalación en su panadería de Torreorgaz de un horno de fuego indirecto, sistema «Balart», y una refinadora con capacidad para 25 kilogramos.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Producción: Antes, 420 kilogramos en 24 horas; ahora, 660 kilogramos en 24 horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.257—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benigno Gutiérrez Gutiérrez.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas al sitio «Lagunillas», del término municipal de Coria.

Capital: 120.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.256—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Cáceres Muñoz.

Emplazamiento: Jerez de la Fronteza.

Objeto: Instalación de una tonelería.

Capital: 77.000 pesetas.

Capacidad de producción: 300 botas.

Maquinaria nacional.

Materias primas suministradas por Bodegas Marqués del Mérito, para la cual será la producción exclusiva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15, en un plazo de diez días.

Cádiz, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
3.189—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodríguez Vita.

Objeto y emplazamiento: Instalar una estación transformadora tipo intemperie de 25 KVA., 25.000/220 voltios para la finca denominada «Casería de Montijo», en el camino de Nivar.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.284—O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agropecuaria Industrial de Ecija (Sevilla).

Objeto de la petición: Trasladar la azucarera de Caña «San Enrique» desde Otívar (Granada) a Ecija (Sevilla), utilizando sus elementos esenciales y transformándola para la elaboración de remolacha, con aumento de su capacidad de molituración hasta doscientas toneladas métricas de remolacha en 24 horas en su nuevo emplazamiento.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.285—O.

LOGROÑO

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Base Aérea de Agoncillo.

Emplazamiento: Agoncillo.

Objeto: Ampliar la capacidad de las estaciones transformadoras instalando un transformador de 300 KVA. y reforma de la línea en alta tensión a 30.000 voltios, derivada de la que es propiedad de Electra Cácar, S. A., en esa localidad.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
3.253—O.

Peticionario: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Emplazamiento: Colonia Escolar de Ribabellosa de Cameros.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 12.000 V. y correspondiente estación transformadora de 50 KVA. derivada de la línea propiedad de Electra Recajo, S. A. con destino a suministrar energía para fuerza y alumbrado a la colonia citada.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
3.252—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio San Juan Fernández.

Objeto: Instalar en La Camocha (Gijón) una industria de proyecciones cinematográficas compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm. y accesorios de procedencia nacional.

Capital: 250.000 pesetas.
Aforo: 50 localidades en una sola planta.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe Joaquín Cores Masavéu.
3.286—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Agrupación Espluguina.

Emplazamiento: Espluga de Francolí.

Capital industrial: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

Producción: 60 programas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
3.306—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Zazo Zazo.

Emplazamiento: Villaluenga de la Sagra.

Capital: 97.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un industria de Cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 7 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
3.287—O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial M. A. C.
Emplazamiento: Zamora.
Capital: 58.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de un taller mecánico.

Producción: No varía la producción ni el consumo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
3.285—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio, Jiménez Martín.

Localidad: Padiernos.

Objeto de la ampliación: Instalación de cedazo, limpia y deschinadora, para cereales panificables.

Producción anual: Variable.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días.

Avila, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
3.290—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Modesto Pradas Fernández.

Emplazamiento: Moral de Calatrava.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.291—O.

Peticionario: D. Higinio Salcedo Quintana.

Emplazamiento: Brazatortas.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, número 31.

Ciudad Real, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.292—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Miguel Quiles Tarazona.

Localidad: Alfáfar.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos de sistema martillos; electromotor de 30 H. P. y un clasificador.

Capital: 16.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
1.591—O.

Peticionario: Cooperativa Vitivinícola de Alfarrasi.

Localidad: Alfarrasi.

Objeto de la petición: Instalación de industria de elaboración de vino.

Capital: 180.550 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe Juan C. Villar.
1.592—O.

Peticionario: Industrias Agrícolas Levantinas, S. A.

Localidad: Valencia.

Objeto de la petición: Instalación de industria de clasificado y limpieza de garrofin.

Capital: 192.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
1.593—O.

Peticionario: Don Daniel García Cárcer.

Localidad: Campo Arcis (Requena).

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos con mueca de 70 cm. y electromotor de 5 H. P.

Capital: 18.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
1.594—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, acordó anunciar la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Médico Jefe Clínico de Psiquiatría de la Clínica Mental de Jesús, dotada con el haber básico anual de 16.000 pesetas y demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Diputación.

Para ser admitido a los ejercicios se acreditará:

- Ser español y mayor de edad.
- Ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Poseer la aptitud física necesaria para el servicio a prestar.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por Tribunal de honor o por expediente gubernativo.
- Ser persona de buena conducta, afecta al Movimiento Nacional y no haber pertenecido a ningún partido de los que integraron el llamado Frente Popular.

Las instancias solicitando tomar parte en los ejercicios deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que a ellas han de acompañarse, modalidad y número de los ejercicios y programa que han de regir se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 13.478, respectivo al día 2 del actual.

Palma, 7 de abril de 1953.—El Presidente (ilegible).
885—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero pasado, acuerdo anunciar concurso público para contratar la instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de María de Molina, General Sanjurjo y Reyes Católicos, y su entretenimiento y conservación durante dos años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el precio tipo que libremente señalen los licitadores en sus proposiciones.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 147.500 en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

También acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Igualmente acompañarán a sus proposiciones los documentos que se mencionan en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El plazo de ejecución de la obra será el que señalen los licitadores en sus proposiciones, y el importe total de este concurso se satisfará y determinará a la vista del presupuesto de adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad que se determine con arreglo al presupuesto de adjudicación, según preceptúa el artículo 82 del mencionado Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe, 879—O.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

CONCURSO

Esta Explotación anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de cantina en la estación de Vergara, con arreglo al pliego de condiciones que puede ser consultado en las oficinas centrales (paseo de Calvo Sotelo, 16, 5.º, Madrid), en las de la Demarcación de Victoria y en las del Ferrocarril Vasco Navarro.

Las proposiciones para poder tomar parte en este concurso serán remitidas por correo certificado en el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Director, 889—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción a lo dispuesto en sus Estatutos, para el sábado 23 de mayo próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 10, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1952, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según el artículo 59 de los referidos Estatutos, los poseedores de 50 o más acciones que veinte días antes de la reunión de la Junta, o sea el 3 de mayo del corriente año las tengan inscritas a su favor en el Registro de la Sociedad.

Aquellos accionistas que no posean número suficiente de acciones para completar un voto, podrán reunirse en grupo con objeto de completarlo y ejercitar su derecho; pero el Banco no reconocerá como tenedor de las acciones de cada grupo y, por tanto, con derecho a votar más que a una sola persona que justifique la representación de los demás que lo integren.

Los accionistas que hayan justificado su derecho recibirán su tarjeta de admisión, en la que se indicará el número de acciones que poseen y el de votos de que disponen.

Los accionistas provistos de poderes, o los representantes, sean o no accionistas, de quienes trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mismo, justificar su derecho en la Secretaría general del Banco, por lo menos ocho días

antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no serán admitidos en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos, nadie podrá tener por sí o delegar más de quince votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario general, V. García y Martínez de Velasco,

3.281—P.

BANCO MEDITERRANEO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el lunes 4 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, el balance, las cuentas y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952; la ratificación del nombramiento de Consejeros y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Pueden concurrir a esta Junta los señores accionistas que posean como mínimo 25 acciones. Los titulares de menos de 25 acciones pueden asociarse con otros que se hallen en las mismas circunstancias, para que uno de ellos, reuniendo el expresado número, asista a la Junta.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas del Banco hasta las seis de la tarde del viernes 1 de mayo próximo. Para retirar la tarjeta será preciso que justifiquen que han depositado sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en las cajas del Banco o en un establecimiento de crédito.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración,

3.269—P.

BANCO DE BEJAR, S. A.

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 30 del corriente mes, a las diecisiete y diecisiete y media horas, respectivamente, en su domicilio social, calle Sánchez Ocaña, número 10, de Béjar, para someter en la primera a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de Censores de cuentas para el de 1953.

Y en la segunda, propuesta de reforma de los Estatutos sociales para su adaptación con arreglo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,

3.255—P.

SOCIEDAD ARTICULOS DE CONSTRUCCION, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad el día 31 de enero de 1953, se acordó reducir el capital social mediante la amortización de doscientas acciones, números 800 al 1.000, adjudicando a los poseedores de las mismas, don Cirilaco Navea Meabe y don

Felix Sáenz Zubizarreta la finca urbana señalada con el número 31 de la Alameda de San Mames de esta villa, por mitad y en proindiviso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Guezala,

3.168—P.

y 3.º 13-4-953

CABO DE PEÑAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que al efecto previene el artículo 40 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Luanco, en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández, sin número, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 30 del actual, a igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1952.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Asuntos varios.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 42 de los mencionados Estatutos, todos los señores accionistas pueden delegar en otro accionista su derecho de asistencia a las Juntas generales ordinarias o extraordinarias, mediante carta dirigida al señor Presidente haciendo constar dicha delegación.

Luanco, 6 de abril de 1953.—S. A. «Cabo de Peñas».—El Presidente, Juan Viña.

1.587—P.

HILATURAS Y TEJIDOS CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

BURGOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el sábado 25 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente de señores accionistas, el lunes día 27, a la misma hora, en nuestro domicilio social, carretera de Valladolid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación del balance, inventario y Memoria correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta general, y en el mismo local, se celebrará

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar de la modificación de los actuales Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, y facultar al Consejo para poner en práctica los acuerdos que se tomen.

Burgos, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino F. Renedo Ruiz,

1.573—P.

**ENTIDAD BENEFICO-CONSTRUCTORA
«VIVIENDAS CONGRESO
EUCARÍSTICO»**

Avda. José Antonio, 608, 3.º B.—Barcelona

SUBASTA-CONCURSO

«Viviendas Congreso Eucarístico» anuncia subasta-concurso para la construcción de 470 «viviendas protegidas» 28 dependencias destinadas a usos comerciales e industriales y cuatro locales aptos para talleres de artesanía, a construir en Barcelona, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

1.º Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por los Arquitectos señores don José Soterias Mauri, don Antoni Pineda Gualba y don Carlos Marqués Maristany.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de treinta y cinco millones, trescientas siete mil trescientas cuarenta pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 35.307.340,71), dividido en cinco subastas.

DETALLE

A) Subasta.

Subasta primera, 90 viviendas tipo «A», 46 viviendas tipo «B» y 14 dependencias comerciales, proyectadas en bloques, dos denominados «A» y uno «B», situados en la manzana número 1, según detalle: Dos bloques «A» = 3.597.254,83 ptas. × 2 = 7.194.509,66 ptas. Un bloque «B» = 3.607.596,49 ptas., sumando en total pesetas 10.802.106,15.

Subasta segunda, 90 viviendas tipo «A», 46 viviendas tipo «B» y 14 dependencias comerciales, proyectadas en tres bloques, dos denominados «A» y uno «B», situados en la manzana número 2, según detalle: Dos bloques «A» = 3.597.254,83 pesetas × 2 = 7.194.509,66 ptas. Un bloque «B» = 3.607.596,49 ptas., sumando en total 10.802.106,15 ptas.

Subasta tercera, 90 viviendas tipo «C», 10 viviendas tipo «D», proyectadas en cuatro bloques, dos denominados «C» y dos «D», situados en la manzana núm. 1 y dos locales artesanía, según detalle: Dos bloques «C» 1.605.773,64 ptas. × 2 = 3.211.547,28 pesetas. Dos bloques «D», 1.180.709,45 ptas. × 2 = 2.361.419,90 pesetas, más dos locales 278.737,48 pesetas × 2 = 557.474,95 ptas., sumando en conjunto 6.130.441,14 ptas.

Subasta cuarta, 90 viviendas tipo «C», 10 viviendas tipo «D», proyectadas en cuatro bloques, dos denominadas «C» y dos «D», situados en la manzana núm. 2 y dos locales artesanía, según detalle: Dos bloques «C», 1.605.773,64 pesetas × 2 = 3.211.547,28 pesetas. Dos bloques «D», 1.180.709,45 pesetas. × 2 = 2.361.419,90 pesetas, más dos locales, 278.737,48 pesetas × 2 = 557.474,95 ptas., sumando en conjunto 6.130.441,14 ptas.

Subasta quinta, urbanización anexa al grupo, por un total de 1.442.246,13 pesetas. De acuerdo con el artículo 61 del Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 8 de septiembre de 1939 la Entidad «Viviendas Congreso Eucarístico» se reserva el uso del derecho de tanteo, única y exclusivamente para esta subasta núm. 5.

B) Plazos.

Plazo para la total terminación de las obras objeto de las subastas primera y segunda, dieciséis meses.

Para las obras objeto de las subastas tercera y cuarta, ocho meses; y

Para las obras objeto de la subasta quinta, veinte meses.

C) Fianzas.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efecto de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, o en Barcelona, Delegación de Hacienda, es del tenor siguiente:

Para la subasta-concurso primera y segunda:

	Pesetas
1.000.000,00 2 %	= 20.000,00
4.000.000,00 1 1/2 %	= 60.000,00
5.000.000,00 1 %	= 50.000,00
802.106,15 1/2 %	= 4.010,53
	134.010,53

Para la tercera y cuarta subasta-concurso:

	Pesetas
1.000.000,00 2 %	= 20.000,00
4.000.000,00 1 1/2 %	= 60.000,00
1.130.441,14 1 %	= 11.304,40
	91.304,40

Para la quinta subasta-concurso:

	Pesetas
1.000.000,00 2 %	= 20.000,00
442.246,13 1 1/2 %	= 6.633,69
	26.633,69

2.º Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán, indistintamente, en el Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (Marqués de Cubas, núm. 19) y en el domicilio social de «Viviendas Congreso Eucarístico», en Barcelona (avenida José Antonio Primo de Rivera, 608, piso 3.º, letra B), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que cierre dicho plazo; si éste último fuere inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), y en «Viviendas Congreso Eucarístico», en Barcelona (avenida de José Antonio Primo de Rivera, 608, piso 3.º, letra B), durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará en Barcelona, en el domicilio social de «Viviendas Congreso Eucarístico», a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Dicho acto tendrá lugar ante el Notario que por turno le corresponda, y en las condiciones legales establecidas en este anuncio, en el pliego de condiciones y en lo no preceptuado, según las normas del Instituto Nacional de la Vivienda, actuando de Presidente de Mesa el Presidente del Consejo de Administración de «Viviendas Congreso Eucarístico», don Juan Vidal Gironella y los Consejeros señores don Antonio Pons Llibre, don Jose M.ª de Porcides Colomer, don José M.ª Juncadella Burés, así como el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona don Antonio Pineda Gualba y el Arquitecto don José Soterias Mauri.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los tres días siguientes de habersele comunicado la adjudicación definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

El importe de este anuncio y los gastos e impuestos de la escritura de adjudicación serán de cargo del adjudicatario.

3.º Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán para cada subasta a que concurren la documentación necesaria para participar en ella en dos sobres: cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas que se explica en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concurrentes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo las certificaciones de obra gozarán de una bonificación de un 90 por 100 de reducción en el impuesto de pagos a Estado.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Barcelona, abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

894—P.

**VITORIANA DE EDIFICACIONES, S. A.
(V. I. T. E. S. A.)**

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de «Vitoriana de Edificaciones, S. A.» (V. I. T. E. S. A.), se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el Salón de Exposiciones y Conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, para el próximo día 29, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, para dar lectura al acta de la sesión anterior, someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y renovación de la Junta Directiva.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el citado día 29 de abril, a las seis de la tarde, para tratar de la modificación de los Estatutos, conforme a la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y las aclaraciones complementarias.

Vitoria, 9 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Arest y Elorza.

1.572—P.

SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia en primera convocatoria para el día 27 de abril de 1953, a las once y media de la mañana, la reunión de la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del teatro Victoria Eugenia de esta ciudad), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1952 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el mismo día 27 de abril de 1953, a las doce y media, en primera convocatoria, en el antes citado domicilio social, para deliberar y acordar sobre la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y facultando al Consejo de Administración para la ampliación del capital social, en virtud de lo prescrito en el artículo 96 de la citada Ley.

Si la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada, en segunda, para el día 28, inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir a estas Juntas deberán depositar en poder de la Sociedad sus títulos o resguardos de depósito de los mismos en establecimientos de crédito, cinco días antes del señalado para las Juntas, y recibirán, en cambio, una tarjeta personal de asistencia.

San Sebastián, 7 de abril de 1953.—El Secretario general, José J. Gaytán de Ayala.

3.271—P.

INDUSTRIAS GRAFICAS MAGERIT, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio Bravo Murillo, 122, el próximo día 29 del actual, a las cinco de la tarde.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.245—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en esta capital, calle O'Donnell, 7, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio social próximo venidero.

A continuación de la Junta ordinaria antes indicada, se convoca otra extraor-

dinaria para las cinco de la tarde del mismo día, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación al señalado para dichos actos, las acciones o resguardos bancarios acreditativos de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capelo Portabella.

3.294—P.

EL RIEGO DEL PLA, S. A.**JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 26 de abril de 1953, a las quince treinta horas, en su local social, Torner, 7, Carcagente, por primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, por segunda, si procede, con el orden del día que figura en la Secretaría de la Sociedad.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, con el fin de modificar los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Carcagente (Valencia), 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Gil y Morte.

3.304—P.

DESTILERIAS MOLLFULLEDA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del corriente mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de Arenys de Mar, rambla del P. Fita, 31, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria, balance y demás cuentas sociales del ejercicio de 1952.

2) Propuesta sobre distribución de beneficios.

3) Nombramiento de censores de cuentas para 1953.

Arenys de Mar, 9 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer.

3.301—P.

ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.**MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de abril, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Designación de censores para el ejercicio 1953.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proceder en la forma que establece el artículo 10 de los Estatutos sociales.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no acudir nú-

mero suficiente de acciones, se reunirá en segunda convocatoria el día 29 de abril, en el mismo lugar y hora.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, tanto en primera como si fuera preciso en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Otorgamiento de facultades para la puesta en práctica de los acuerdos sobre la modificación de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.238—P.

CREDITOS Y ADQUISICIONES, S. A. (C. A. S. A.)**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 6 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle San Bernardo, 67, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen de las Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953, y

4.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.243—P.

OSSORIO CORT Y COMPANIA, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, avenida del Cardenal Benlloch, 71, a las cuatro de la tarde del día 29 del corriente mes de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente 30, a la misma hora, por segunda convocatoria, en caso necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia a la Junta en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Valencia, 7 de abril de 1953.—El Consejero-Secretario, Juan Colomina.

3.305—P.

INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.**OVIEDO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle Uria, 24), para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas tendrán presente, a efectos de asistencia a la Junta o su representación en la misma, los artículos 19 y 20 de los Estatutos.

Oviedo, 7 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás A. Buylla.

3.299—P.

HARINERA DEL GUADAIIRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 3 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

En ella se tratará de la aprobación del balance y Memoria del ejercicio de 1952, nombramiento de Censores e Interventores y demás acuerdos reglamentarios.

Alcalá de Guadaíra, 7 de abril de 1953. El Secretario, M. Hartillo.

1.589—P.

HILOLANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 27 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de absorber a las Compañías «Manufacturas Fredi, S. A.» y «Labor Punto, S. A.», domiciliadas ambas en Barcelona, calle Padilla, número 173, y calle Diputación, número 464, respectivamente.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Soler Mata.

3.276-O.

1.º 13-4952

MAÑUFACTURAS FREDI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 25 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de que esta Sociedad sea absorbida por «Hilolana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Milanés, 6.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Gerente, Bienvenido Teixidor Roig

3.277-P.

1.º 13-4-953

LABOR PUNTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 25 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de que esta Sociedad sea absorbida por «Hilolana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Milanés, número 6.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Gerente, Joaquín Trullas Vila.

3.278-P.

1.º 13-4-953

INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Elche, número 16, Alicante, el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuera preciso, el 10 de mayo a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1952, después de leído el informe de los censores, de cuentas.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Aplicación del párrafo segundo del artículo 36 de los Estatutos.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, podrán concurrir a la Junta todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que acrediten la posesión de veinte acciones, por lo menos, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Alicante, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.258—P.

ARGENFIBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gerona, número 37, principal, en primera convocatoria, a las once horas del día 29 de abril próximo, con objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio 1952, y resolver sobre la distribución de beneficios.

De no concurrir a esta reunión la mayoría prevista en el artículo 51 de la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas del 30 de abril próximo.

Los señores accionistas deberán cumplimentar lo que determinan los Estatutos sociales sobre asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pujol Mas.

3.251—P.

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

(I. N. V. E. S. A.)

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, balance, Memoria y distribución de beneficios de 1952, nombramiento de censores de cuentas y adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán lugar en Madrid, Velázquez, número 47, el día 28 del presente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, veinticuatro horas después, en el mismo lugar.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo.

3.239—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Perelló, 23, de esta ciudad, el día 29 del corriente, a las dieciséis y treinta horas, en primera convocatoria,

y si procediera, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.240—P.

DARTUS, S. A.

(En liquidación)

LA CORUNA

Se convoca a Junta general de accionistas, a los efectos del artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para el día 29 de abril, a las trece horas, en el bajo de la calle Juana de Vega, 17, y para el día siguiente, a la misma hora y en segunda convocatoria, en el caso de no poderse celebrar la primera.

La Coruña, 7 de abril de 1953.—La Comisión Liquidadora.

3.247—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, núm. 28.—Madrid
Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de abril: Número 1.172.

3.273—P.

LIBIS

Sociedad Anónima de Ahorro
y Capitalización

Marqués de Valdeiglesias, 8.—Madrid

Efectuado el correspondiente sorteo mensual el día 10 de abril de 1953, en el domicilio social de la Compañía, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Hernández González y un representante de la Dirección General de Seguros y Ahorro, resultaron favorecidos con la amortización anticipada de su capital los títulos cuyas combinaciones de letras sean las siguientes:

U. I. K. R. S. P. B. CH. J. N. F. W.
E. S. P. Y. D. I. B. H. K. L. Z. V.

Sucursales, Delegaciones y Agencias en todas las capitales de provincia y pueblos importantes.

3.246—P.

MINEIRA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 8 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, a fin de examinar la gestión social, nombrar censores de cuentas, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1952 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Presidente, Eduardo Torroja.

3.275—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A.
(S. E. S. A.)

BURGOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valladolid, sin número, Burgos) el martes 28 de abril actual, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de Censores, y

4.º Nombramiento de Censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de diez o más acciones (pudiendo agruparse los poseedores de menor número, que con la antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión soliciten la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, para lo cual habrán de entregar los resguardos o certificados de bloque que acrediten el depósito de sus acciones en cualquier establecimiento bancario, o bien las acciones en rama, entendido a las mismas, en este último caso, las pólizas que justifiquen su legítima propiedad.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por no concurrir número suficiente de acciones, se reunirá en segunda el miércoles 29, en los mismos lugar y hora.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de examen de la documentación que se señala en el artículo 15 de los Estatutos, durante quince días, contados a partir del lunes 13 del actual.

Burgos, 12 de abril de 1953.—El Consejero-Secretario, Enrique Gutiérrez-Gamero, y Gimeno.

3.248—P.

ARSAVIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de mayo de 1953, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1952.

5.º Renovación del Consejo.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.280—P.

S. A. PAYA MIRALLES

MISLATA-VALENCIA

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 8 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle de San Antonio, núm. 18, Mislata, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, cuentas, balance e inventario del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Designación de Consejero para cubrir una vacante producida.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar el mismo día 8 de mayo a las doce treinta horas, y en el propio domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, según proyecto a disposición de los señores accionistas para su examen.

Por si las Juntas no pudieran celebrarse en primera convocatoria por falta de concurrencia de accionistas, se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día 9, a las mismas horas.

Mislata-Valencia, 10 de abril de 1953. El Presidente del Consejo de Administración.

1.590—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos sobre prevención de abintestado por fallecimiento de doña María Toro, y en la pieza separada formada para tramitar la declaración de herederos abintestado de dicha señora, se hace saber que la mencionada doña María Toro, natural de Toro (Zamora), de sesenta y un años de edad, soltera, sin que consten más circunstancias, falleció en el Hospital Provincial de esta capital el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que, y de conformidad con lo determinado en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose constar expresamente que hasta la fecha no ha comparecido persona alguna a reclamar dicha herencia.

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.582—A. J.

Por el presente se anuncia la iniciación ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, de expediente a instancia de doña Libertad Tarancón Pérez, de veintiún años de edad, soltera, estudiante y vecina de Tetuán de las Victorias, con domicilio en la calle de Martínez Paje, número cuatro, hija de don Claudio y de doña Benita, en solicitud de que la sea cambiado el nombre de Libertad por el de María de los Angeles, con el que consta inscrito su bautismo, toda vez que el citado nombre de

«Libertad» le origina grandes contratiempos.

Lo que por medio de este edicto se hace saber a fin de que puedan presentar oposición a la mencionada solicitud quienes se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

3.279—A. J.

GERONA

EDICTO

Habiéndose solicitado la cancelación de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales de Gerona, don Francisco de P. Salvatella Sanmarti, se hace público para general conocimiento, a fin de que cuantas personas deseen oponerse presenten sus reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de Gerona, dentro del término de seis meses.

Gerona, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Emilio Gubert.

1.581—A. J.

TARRAGONA

EDICTO

Por proveído del señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, dimanado del expediente que se sigue en el mismo, de jurisdicción voluntaria, al amparo de los artículos 550 y concordantes del Código de Comercio vigente, en reclamación de derechos de valores de la Deuda Amortizable del Estado, promovidos por doña María y doña Victoria Ballart Torrellas, ha acordado que por un tiempo de sesenta días, a contar al siguiente de la publicación de este edicto, pueda comparecer en el mismo ante este Juzgado quien se crea con derecho a los títulos o valores de la Deuda Amortizable del Estado, al 5 por 100, sin impuestos, de 1927, en 18 A, números 205.786, 224.039 y 40, 356.793, 425.574, 603.911 al 13, 615.984 y 5, 651.408 y 9, 682.149, 699.710, 700.674, 700.942, 703.936 y 7, que son a razón de 500 pesetas nominales cada título, representando 9.000 pesetas nominales en conjunto, lo que verifiquen con arreglo a lo estipulado en las Leyes vigentes, en armonía con lo que se deja expresado; por lo dicho, los intereses presentes y futuros quedan retenidos hasta la resolución que con arreglo a derecho se resuelva en este expediente, cuyos productos son los intereses o beneficios de los títulos antes indicados.

Y para que sirva de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al amparo del que se crea con derecho a ello pueda instarlo en la forma ya expresada, libro y firma el presente en Tarragona a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Miguel Valls.

3.293—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

Por haberse decretado en la causa 306 de 1950 por polizonaje contra Pedro Bermúdez Rodríguez la cancelación de la rebeldía del mismo, por este edicto queda nula y sin valor alguno la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 13, del 13 de enero de 1951.—(226).